AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

En calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, autorizo la celebración del Convenio de Asociación, cuyo objeto refiere a: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el Fortalecimiento de los Espacios Verdes mediante Acciones de Recuperación Ambiental, Restauración Paisajística y Educación Ambiental en el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, ha determinado que el valor del convenio será por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($36.955.692,63),** el cual se discrimina de la siguiente manera:

Aportes:

1. La **ESAL** aportará mínimo la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS COLOMBIANOS ($4.611.509,00),** de acuerdo con el certificado aportado en bienes y servicios y/o efectivo.

2. La CRC aportara para los fines de este convenio la suma máxima de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($32.344.183,63).**

Ahora bien, la CRC en el estudio del sector identificó que el proyecto de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una ESAL, además que puedan aportar más de lo requerido por la CRC; por lo cual se debe realizar a través de un proceso competitivo de selección que se adelantará a través de la plataforma SECOP II.

El presente documento, se suscribe a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General.

Proyecto: Juliana Maria Quiceno Muñoz/ Abogada Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta / Jefe Oficina Asesora Jurídica